

# Senado de la Nación

## Secretaría

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**RSA-0114/14** Buenos Aires, 13 NOV 2014

**VISTO:**

El Expediente Administrativo HSN-5455/2014, el Decreto DP-95/12, y;

**CONSIDERANDO:**

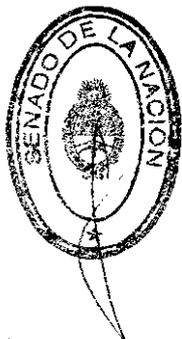
Que, el día 15 de noviembre del 2014, se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "La Noche de los Museos", evento cultural del cual participará este H. Senado de la Nación.

Que, en virtud de lo expuesto y atento a la proximidad de la fecha mencionada, a fs. 1 el Señor Secretario Administrativo, Dn. Juan ZABALETA, solicitó con urgencia la contratación de los servicios necesarios a fin de posibilitar la participación de este H. Senado de la Nación en el referido evento.

Que, a fs. 2, la Dirección General de Administración, tomó intervención.

Que, a fs. 3/7, la Dirección de Eventos adjuntó TRES (3) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación, para la contratación de los servicios de ambientación, iluminación led, sonido, mobiliario y técnica audiovisual.

Que, a fs. 9, la Dirección General de Administración solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.



# Senado de la Nación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**RSA-0114/14**

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida, por un monto de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$97.800.-), con la empresa "ARQC STANDS" de GONZALEZ DEL RIO PEÑA S.R.L., CUIT N° 30-71043509-6.

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorícese la contratación del servicio de ambientación, iluminación led, sonido, mobiliario y técnica audiovisual, por un monto de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$97.800.-), con la empresa "ARQC STANDS" de GONZALEZ DEL RIO PEÑA S.R.L., CUIT N° 30-71043509-6.

**ARTICULO 2°.-** Impútese el gasto del artículo precedente a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.



*Juan Zabaleta*  
Juan Zabaleta  
Secretario Administrativo  
H. Senado de la Nación.